ACTA Nº 22

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día trece de agosto del año 2015.

Preside: Mtro. César Doroteo Pérez Silveira

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa . 3.- Consideración y Aprobación Acta Nº. 21 del 6 de Agosto de 2015. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe Nº 2, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Expediente Interno Nº 075/15; caratulado "Instituto de Formación Docente, Mtro. Dardo Ramos, eleva nota solicitando a este Organismo la designación de un Delegado como integrante del Jurado para seleccionar el Logo del Instituto". 7.- Informe Nº 3, de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Expediente Interno Nº 078/15; caratulado "Edil Departamental Sr. Nildo Fernández, eleva Anteproyecto de Resolución sobre efectuar un reconocimiento a los atletas tacuaremboenses que nos representaron en la Olimpiadas Especiales disputadas en Los Ángeles (EE:UU). 8.- Informe Nº 13, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno Nº 37/15; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 872/15, solicitando se considere la autorización para efectuar una donación de $U 1.250.000.oo, a la Fundación Ronald McDonald de Uruguay, del Gobierno Departamental para el equipamiento de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó". 9.-Informe Nº 14, de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno Nº 02/15; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 3518/14, adjuntado Of. Nº 366/14, solicitando la anuencia para preceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral. Fructuoso Rivera" del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas, a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros"

-1-

Siendo las veintiuna horas del día trece de agosto del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Sergio L. Chiesa, Pablo Mª Rodríguez, Mtro. Richard Menoni, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafesa, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Prof. Ernesto T. Amaral, Tec.

Agrop. Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Estéves, Mtra. Judith Vigneaux por el titular Jorge Ferreira, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, J.Carlos Fernández por el titular Prof. Jorge R. Castelli, Dra. Zully F. Day por el titular Mabel Porcal, Tec. Agrop. Pedro Vázquez por el titular Jorge E. Maneiro, Gustavo B. Bornia por el titular Ligia E. Herrera, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús A. Casco.

Total: Ocho (8) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Daniel López, Zully M. Formoso, Benito V. Chiappara, Mtra. Mª del Rosario Lema, Prof. Teresita Garcia, Francisco G. Fros, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Joel Formoso, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José L. Balparda, Mª Azucena Sánchez, Sonia E. Chotola, Claudia L. Suárez, Héctor F. Rocha, Dra. Paula C. Martínez, Gustavo M. Manzzi, Ernesto N. Ezquerra, Maik E. Migliarini, Juan A. Eustathiou, Emilio M. Maidana, Mabel G. de Oliveira, Jorge E. Rodríguez, Rosana Ramagli, Augusto Sánchez, Margarita J. Benítez, Julio C. Mederos, Mª Teresa de los Santos, Oscar D. Depratti, Roberto C. Duarte, Giovana V. Falletti, Juan P. Viera, Selva M. Benítez, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R. Galván, Mtro. Carlos A. Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia I. Stinton, Mª Ignacia Bleda, Nelson Amaral, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Vanina Sosa Duarte, Ramón Gómez, Esc.Merya D. Ilha, Miguel A. Barboza.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el maestro César D. Pérez Silveira asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y el Director General de Secretaria Dardo López Rodríguez

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches, bienvenidos. Vamos a dar comienzo a la **"Media Hora Previa",** en esta oportunidad quien está en primer lugar es la Sra. Edila Nury Valerio, tiene la palabra.-

Sra. Edila Nury Valerio: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. Edilas; quiero decir al comienzo de esta intervención en representación del conjunto del Frente Amplio, expresar nuestra solidaridad incondicional a nuestro querido compañero, Coordinador de bancada y Vicepresidente de esta Junta Departamental Edil Jorge Maneiro, solidaridad que extendemos a toda su familia por el doloroso trance que transitan por la muerte de su hijo Jean Franco en un accidente de tránsito. Nuestras condolencias y un abrazo fraterno de todos los Ediles de nuestra bancada que ayude a mitigar el dolor, por ésta razón Sr. Presidente, solicito un Minuto de Silencio.-

SR. PRESIDENTE: ¿Terminó? El Minuto de Silencio nosotros pensábamos darlo después de terminada la Media Hora Previa porque no se puede cortar la Media Hora Previa.-

Sra. Edila Nury Valerio: Muchas gracias Sr. Presidente.
Sr. Presidente, días antes de las Elecciones Departamentales una cuadrilla de Obras de nuestra Intendencia estuvo haciendo trabajos en el Barrio Benito García, en la Calle Julio Ferreira Bueno, frente al Nº 117, propiedad de la señora Mary Machado. En ejecución de esos trabajos, el cilindro rompe dos caños pluviales ubicados frente a la entrada, en el barrio donde no existe saneamiento, producto de este accidente, los días de lluvia se inunda la casa en toda su totalidad, con un nivel de agua de 10 a 15 cm de altura adentro. Esta familia reclamó en el acto a los trabajadores de la cuadrilla por el daño causado, comprometiéndose los mismos a la reparación inmediata. Dos días antes de las Elecciones Departamentales, este equipo de trabajo se retiró de la zona dejando la rotura a ésta familia, en consecuencia dejándole un problema. Adjunto a ésta exposición, un material fotográfico de ocho fotos.
Sr. Presidente, agradezco que mis palabras se trasladen al Director de Obras Ing. Fernando Porcile, al Señor Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa y a la familia Machado.-
En otro orden de cosas, Sr. Presidente, vecinos del Barrio Godoy solicitan sean tenidos en cuenta en el recorrido del transporte urbano, proponiendo que el mismo llegue hasta la cancha de acopio y que recorra la calle Soldado Eusebio Godoy hasta salir en Ruta 26.
Motiva esta aspiración además de los vecinos en general, un número importante de estudiantes de Secundaria y UTU, la mayoría de los cuales carece de medios propios de locomoción debiendo, solo para llegar al cruce de Ruta 26 caminar aproximadamente dos kilómetros.
Sr. Presidente, al mismo tiempo estos vecinos solicitan por la calle antes mencionada, la instalación de una carpeta asfáltica pues el estado es ruinoso, quedando los días de lluvia intransitables. También reclaman alumbrado público para el barrio, teniendo en cuenta que pagan en su factura de UTE por este concepto, no cuentan con un solo foco instalado. Allí se inauguró previo a las Elecciones, con bombos y platillos, encabezado por el saliente ex Intendente el alumbrado de la zona, pero no se llegó a todo el barrio.
También Sr. Presidente, estuve en contacto con vecinos del barrio de Sexta Sección, La Matutina, Barrio Nuevo Tacuarembó, quienes plantean su aspiración por un boleto del transporte urbano gratuito dirigido a los jóvenes que concurren a los liceos de nuestra ciudad; en familias numerosas es una carga en la economía familiar, el costo de 24 pesos para cada alumno.
El 14 de agosto del año 1968 marca un hecho trascendente para la historia de nuestro país, en especial para la juventud que lucha por una sociedad más justa, con libertad de expresión en un sentido más amplio. Mañana los jóvenes y los tantos de a pie, están recordando a Líber Arce, un estudiante universitario de 28 años que moría a consecuencia de las balas policiales en los alrededores de la Facultad de Veterinaria, por donde un par de días antes se había producido una manifestación estudiantil. Líber Arce fue un abanderado de los jóvenes de su época, que luchando por los ideales colectivos de estudiantes pierde la vida de manera ingrata pero deja una mancha imborrable y

un camino y ejemplo a seguir, no de violencia sino de lucha por reivindicación, representando la lucha de estudiantes y trabajadores de la educación, la cual se ve reflejada hoy con su lucha, como la inclusión del 60% del PBI para la educación y el No al TISA.
Es así que nos hacemos eco convocando para mañana 18:30 en Plaza 19 de Abril hasta el Instituto de Formación Docente, culminando con un espectáculo artístico. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, cumpliremos con su solicitud.
Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Sra. Edila María Teresa de los Santos.-
Sra. Edila María T. de los Santos: Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches Sras. y Sres. Ediles; para mi es un gran honor hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa en este Organo Legislativo Departamental y poder exponer un problema que atañe a mucha gente. Paso a leer una carta dirigida a ésta persona que estará bregando por el bienestar general desde este lugar que quiso la gente que ocupara.
"Por la presente la Agrupación de Enfermos Celíacos de Tacuarembó, quiere acercar a la Junta Departamental de Tacuarembó este documento en el que ponemos en conocimiento de sus integrantes, la situación que viven los enfermos celíacos del departamento y del país, a consecuencia no ya del padecimiento que sufren sino de la falta de respaldo y de solidaridad así como de voluntad política por mejorar la condición de vida de los ciudadanos uruguayos que padecen esta enfermedad.
La enfermedad celíaca tiene múltiples consecuencias en el deterioro de la salud de quienes no quieren o no pueden cumplir estrictamente con la dieta libre de glúten, sin embargo si se logra cumplir con ella la enfermedad tiene una muy fácil y sencilla solución.
Es más, tiene una solución que no le origina ningún costo al Sistema Nacional de Salud, hoy el Sistema que sustentamos todos los uruguayos y que nos amparan a la gran mayoría de los ciudadanos del país.
Esto sucede debido a que la solución a los problemas de un celíaco se resuelven de inmediato, en cuanto cambia su alimentación hacia una dieta libre de glúten, sustancia que agrede de tal forma el organismo de una persona celíaca, que podría considerársela como veneno para ella.
Un enfermo celíaco necesita, indefectiblemente e inevitablemente, pero a la vez fácil y sencillamente, vivir en un mundo en el que tenga en cuenta su condición.
El consumo de glúten para un celíaco tiene perjudiciales consecuencias para la salud que van desde, padecer anemia, diarreas, cefaleas, infertilidad, escaso desarrollo, etc., etc., hasta la misma muerte en casos extremos, pero no infrecuentes. Todas las consecuencias si son de alto costo para el Sistema Nacional de Salud en tanto la dieta no pueda ser cumplida.
Esta situación se resuelve atendiendo tres aspectos fundamentales: productos libre de glúten que puedan ser identificados, o sea rotulados con la indicación Libre de Glúten o por el contrario, con la indicación de contenido de glúten en sus ingredientes; productos libres de glúten presentes en los comercios que venden alimentos, si no los hay es imposible que

se pueda alimentar un celíaco y para ello proponemos que las grandes superficies tengan una canasta básica de productos, además de ser obligatoria la presencia de al menos un menú libre de glúten en todos los ámbitos en los que se expendan alimentos.

Y por último, el requisito fundamental de estos productos, tanto la materia prima tales como: harinas de arroz, féculas de maíz, etc., como los productos manufacturados libres de glúten tales como: fideos, pastas, panes, pizzas, etc., tengan el mismo precio que tienen los de glúten y no salgan hasta tres veces más caro como acontece actualmente sobre todo en el interior del país.

Como desde hace más de treinta años y hasta este momento no se ha atendido la condición de exclusión social que se manifiesta en las sucesivas políticas de gobierno acontecidas en estos años, la Agrupación de Celíacos de Tacuarembó así como sus familiares y las personas allegadas al tema, solicitan a los Señores Ediles de esta Junta Departamental tengan el bien de apoyar la problemática del celíaco, como ya lo hizo el 27 de mayo de 1999 a partir de la gestión de la Edila Departamental Sra. María Elida Grela, formulando una resolución en la que la Junta solicite al Poder Ejecutivo la pronta resolución de la problemática de la enfermedad celíaca en su necesidad de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles y que ésta resolución sea elevada ante los Ministerios de Economía y Finanzas, de Salud Pública, el Congreso de Intendentes, las demás Juntas Departamentales del país y si esto fuera posible, al mismo Parlamento Nacional, en el entendido que la situación de inequidad y de falta de derecho humano fundamental como el que representa el acceso a alimentos sanos y a costo razonable, es impostergable".

Así que quiero que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y pase a la Comisión de Salud a la cual haremos llegar un anteproyecto. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Cumpliremos con lo solicitado por usted.

A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil José Trinidad.-

Sr. Edil José L. Trinidad: Señor Presidente, señoras y señores Ediles: es un gusto para mí hacer uso de la palabra por primera vez en este ámbito legislativo departamental, desde ya me pongo a las órdenes.

Señor Presidente estuvimos recorriendo y charlando con los vecinos del barrio Ferrocarril, en especial con quienes viven en la cooperativa de viviendas COVI 27, quienes nos manifestaron las siguientes inquietudes: 1.- la falta de iluminación en la zona trasera de el Centro de Barrio nº1, ha causado que grupos de adolescentes se reúnan en dicho lugar, haciendo disturbios, consumiendo alcohol y drogas, afectando así a los vecinos de la zona.

Quiero solicitar señor Presidente, la posibilidad de poder iluminar esa zona del Centro de Barrio y además que personal de la Comisaria 2ª, evalúe la posibilidad de hacer rondas nocturnas por dicho lugar.

En segundo lugar otra de las inquietudes es que en dicha zona, la parte trasera del Centro de Barrio se depositaron las maquinarias de una planta industrial recientemente cerrada, lo que generó un ambiente ideal para la aparición de roedores en las casas aledañas, lo que

preocupa a los vecinos, por todas las enfermedades causadas por dicho animal, por lo cual señor Presidente pedimos que se evalúe la posibilidad de realizar limpiezas en dicho lugar más a fondo.

La **tercera inquietud** es en el terreno baldío ubicado en la calle Américo Caorsi, entre la cooperativa de viviendas COVIPOL y el Centro de Barrio nº1, en dicho terreno algunas personas arrojan basura y resto de animales muertos lo que genera mal olor y puede traer enfermedades a los vecinos del barrio, por lo cual señor Presidente pedimos que se le informe al dueño de dicho predio lo que ocurre allí y que se cierre con tejido o alambre el perímetro de dicho terreno.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita, al señor Intendente, a la Seccional 2ª y a quien corresponda.

En otro orden de cosas señor Presidente, tenemos el reclamo de los vecinos de la calle 12 y ruta 31 ubicados en el barrio La Matutina, ellos solicitan por intermedio nuestro, la posibilidad de que la Intendencia Departamental proporcione una cuadrilla para realizar como comúnmente llamamos canaletas frente a las casas ya que no existen y en esta cuadra viven más de 30 familias con más de treinta niños y las aguas servidas salen por la calle. Señor Presidente es inexplicable el olor que hay y las infecciones que pueden ocurrir a raíz de eso. Ellos ya hace tiempo vienen haciendo el reclamo, pero no han tenido respuesta todavía. Voy a solicitar señor Presidente que el reclamo de estos vecinos se eleve al señor Intendente y a la Dirección de Obras.

En otro orden de cosas señor Presidente hoy quiero exponer un tema que nos preocupa; como uds. recordarán en las elecciones de octubre de 2014 la ciudadanía fue sometida al plebiscito para bajar la edad de la imputabilidad, el tema vuelve a estar en la sociedad debido a la aparición de un video de público conocimiento donde se observa a los funcionarios del SIRPA reduciendo a tres menores infractores. Vemos con asombro como luego de haber denostado la propuesta de la reforma constitucional donde uno de los puntos era: "El Estado asegurará la existencia de un Servicio Descentralizado dedicado exclusivamente a la internación y rehabilitación de los delincuentes menores de 18años, debiendo dotar al mismo de los recursos necesarios para su funcionamiento. Dicho servicio será objeto de un seguimiento especial en el que se dará participación al Comisionado Parlamentario Penitenciario" y hoy vemos como la Ministra de Desarrollo Social Marina Arismendi, plantea esto mismo que ya planteamos en la reforma constitucional y en el Parlamento, luego de que criticara severamente la propuesta.

Señor Presidente yo me pregunto si esta medida no podía haber sido aplicada hace años ya que estos mismos estaban en el gobierno, pero como esta nueva institución independiente era planteada por nuestro partido Colorado, la mezquindad política del gobierno de turno no permitió que fuera una realidad.

Y tengo otra preocupación señor Presidente; …

SR.PRESIDENTE: Perdone pero terminó su tiempo.

Sr. Edil José L. Trinidad: Adjunto mis palabras a taquigrafía señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias cumpliremos con lo solicitado.

Sr. Edil José L. Trinidad: … ¿cual es nuestra política de seguridad y rehabilitación? por que al final con estas idas y vueltas el gobierno hace lo que tanto criticó.

Por lo que señor Presidente no queda más que pedirle cordura al F.A. en su política de rehabilitación y se deje de mezquindades políticas en pro de la rehabilitación y reinserción de los jóvenes a la sociedad que es el fin último. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Dayanna Ilha.

Sra. Edila Esc. Dayanna Ilha: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero presentarme como Edil de la lista 221520 y Escribana Pública, por lo cual me pongo a las órdenes para todos. En nombre de nuestra Bancada enviamos nuestros más sinceros pésames al señor Edil Jorge Maneiro.

Quiero solicitar a quien corresponda un pedido de los vecinos de Barrio López para que se realice la restitución de una lomada ubicada en un pasaje peligroso, frente a la Escuela No. 50, que por motivos de trabajos de obras fue retirada del lugar.-

Por otro lado quiero hablar sobre un tema que está preocupando a los productores rurales de todo el país y por el cual nuestra Diputada Susana Montaner está presentando un proyecto en la Cámara de Diputados que es el "abigeato". Para empezar, quiero decir que este delito está penado en el Uruguay por la Ley Nº. 17.826 de fecha 14 de setiembre del año 2004. Con el correr de los años si bien es un delito, los métodos han cambiado para pasar de ser un robo ocasionado por personas que querían alimentar a su familia, dejando hasta el cuero colgado en los alambrados, haciéndose el propio productor cargo de los gastos, al día de hoy en que se ha transformado en un delito organizado, de esto nos damos cuenta por la forma de transporte de los animales robados o faenados en el campo, los cuales se realizan con vehículos de mayor tecnología y porte; y al estar más organizados muchos productores no denuncian estos hechos por cansancio y miedo de las represalias que puedan tener. De acuerdo a datos suministrados por el Ministerio del Interior las denuncias por abigeato han aumentado en los primeros siete meses del año en un 20% en relación al mismo período del año pasado. Ya existen organizaciones delictivas, con tecnologías que hacen muy difícil su detección, como ser el cambio del chip que poseen los animales. Los robos desalientan a los productores de nuestro departamento y del país en general y si bien se creó las Brigadas Especiales para la prevención y represión del abigeato, no basta para bajar los índices delictivos y así lo demuestra el aumento del porcentaje en este año. En nuestro departamento se producen casos de matanzas, a balazos, de novillos a los que les quitan los cuartos traseros, a algunos también los delanteros y el lomo, dejando el resto de la carne tirada en el campo, hay zonas en las que una o dos veces por semana son víctimas del robo de ganado. Los delincuentes son expertos, aseguran los vecinos, quienes seriamente piensan en abandonar el rubro ovino luego de sufrir la pérdida de tres a cuatro ovejas por robo. La preocupación de los productores se repite a lo largo y ancho del país y hay productores que largan la toalla y se dan por vencidos. El otro tema y no menos importante es que, lejos quedaron los veinticinco millones de

lanares que habitaron el país a comienzos de los años de 1990; este año la población será poco más de la cuarta parte de lo que hubo hace un cuarto de siglo. Posiblemente la población quede en menos de siete millones, en el entorno de los 6,8 millones, influido por grandes problemáticas incluyéndose en gran medida por el abigeato. En el mundo los ovinos no abundan y la demanda se hace sentir, el desafío de Uruguay radica en lograr la seguridad y dar los incentivos necesarios para el sector de modo de poder aprovechar los mercados que existen. La sociedad afincada en el campo manifiesta que el vivir en establecimientos rurales ya no es seguro y que los delitos no son juzgados con la rigurosidad acorde con el daño que se infringe. El abigeato continúa causando indignación y perjuicios económicos en los productores. Cada tanto nos toca informar sobre hechos como estos y lo peor es que no parecen tener solución a la vista cuando tampoco se requiere de mayor esfuerzo para ponerles un límite y acabar con ellos. Hoy falla la Policía, mañana los Jueces, o tal vez quienes hacen las leyes, pero el resultado final es que quienes los cometen gozan de una suerte de impunidad que perjudica al que trabaja, al empleador como a los empleados y perjudica la cadena productiva que además es el motor del país. Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita, a la Diputada Susana Montaner y a la Senadora Marta Montaner. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila. Se dará cumplimiento a lo solicitado.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Jorge Ferreira (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles; "ser joven no es delito", hipócritas, con ese slogan mentiroso se frustró la posibilidad de aplicar los correctivos necesarios, más adecuados, para la reinserción social de jóvenes delincuentes que con tal mensaje han interpretado que para ellos todo está permitido, por ejemplo quitarle la vida a cualquier ciudadano, tan solo por el gusto de hacerlo y si es policía tanto mejor. Hoy, la sociedad uruguaya, la bien nacida, llora por el crimen de un humilde padre de familia, funcionario policial, asesinado para robarle su arma de reglamento porque esos infantos juveniles la necesitaban para cometer otros delitos. En este momento aciago para la familia policial y la sociedad toda, me viene a la mente la euforia de una desinteresada luchadora por los derechos de estos delincuentes y ahora resulta premiada con un importante cargo en la Intendencia de Montevideo. En fin, era desinteresada nomás la joven luchadora abogada. Pero la hipocresía queda descubierta porque lo del slogan era tan solo para oponerse al reclamo de más seguridad que realizaba una parte importante de nuestra sociedad. De las paredes del INAU hacia adentro borramos este slogan de un plumazo y eso tuvimos oportunidad, todos los uruguayos, de ver días atrás como una "brigada" o "compañía" o quizás "batallón de soldados" del INAU, reducían a fuerza bruta a tres menores del INAU que

promovían un motín; por suerte, "ser joven no es delito", nos decían pero parece que aquí, en aquellas circunstancias sí lo era. Felizmente la sociedad uruguaya cuenta con estos abnegados servidores públicos del INAU, después de taladrarnos los oídos diciéndonos que la "derecha" quiere atentar contra los derechos de los jóvenes, que la "derecha" los quiere tratar como delincuentes comunes, que la "derecha" esto, que la "derecha" aquello; puertas adentro y sin contar que "gran hermano" los vigilaba, aplican la fuerza bruta contra sus otrora defendidos. Me gustaría promover, ante quien corresponda, un gran homenaje nacional para estos treinta y pico de valientes servidores públicos que entre todos lograron detener a tiempo y con medios convencionales la asonada que preparaban estos tres cobardes infantos juveniles y que hasta ayer nomás eran jóvenes que en el caso, serlo, nos decían, no era delito.

Quiero aprovechar la oportunidad para presentar dos anteproyectos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

A continuación tiene la palabra la señora Edila Leonor Soria.

Sra. Edila Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Este año se cumplen 88 años del voto de la mujer en nuestro país, en la localidad de Cerro Chato. A lo largo de los años de democracia hemos visto como la participación política de las mujeres en los diferentes ámbitos ha sido oscilante. Se ha concretado por única vez y en forma evaluatoria la ley de cuota política. Es decir que en cada lista se estableció como obligatoria la presencia de uno u otro sexo en un 30% como mínimo. Para conmemorar este hecho político, el voto femenino, proponemos que la Junta Departamental de Tacuarembó realice este año, una jornada en la que se traten estos temas con la presencia de los referentes a nivel nacional de los diferentes partidos políticos y de los profesionales de la Universidad de la República que se dedican a estos temas, convocando, obviamente a la ciudadanía del departamento a participar. Pido que mis palabras se envíen a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para su tratamiento y que a su vez pasen mis palabras a la Unidad Temática de los derechos de los ciudadanos del Frente Amplio; a la Pro-secretaría de Género del Partido Colorado; a la Comisión de la Mujer del Partido Nacional y a la Comisión de la Mujer del Partido Independiente. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente en la primera sesión yo hice una exposición sobre la mujer Afro-latinoamericana y caribeña que fue el 25 de julio, en ese momento no presenté una propuesta que la Junta homenajeara a partir del año 2016 a las mujeres afro descendientes del departamento pido que eso pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Genero que en su momento no lo pedí porque no estaba constituida. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud señora Edila, cumpliremos con lo solicitado.

A continuación tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Señor Presidente, señores Ediles: brevemente quiero hablar que a la luz del panorama financiero de algunas intendencias del país, y la situación que hemos visto de que se está echando gente que tenía algún tipo de contrato, vemos situaciones

bastante complicadas, debemos decir que, contrariamente a eso la Intendencia Departamental de Tacuarembó está muy bien en lo que respecta al Rubro 0 y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes. En materia de inversiones todos hemos visto que en el departamento se están haciendo obras, en el caso de Paso de los Toros se están comenzando algunas obras que son del presupuesto anterior, en la cabecera sur sobre ruta 5 a la entrada del departamento de Tacuarembó se está llevando a cabo una obra moderna de vanguardia que albergará, a artesanos, turismo, exposiciones, etc., es una estructura de vidrio muy novedosa, que va a estar allí cruzando el puente sobre el río Negro.
También está comenzando el tendido de carpeta asfáltica en avenidas como Baltazar Brun, Dr. Berrutti y la remodelación de Angela B. de López que tendrá un cantero central, construcción del acceso norte de la ciudad, etc. Estas obras junto con otras que planificó el municipio para el quinquenio anterior y también está planificando nuevas obras para lo que va a ser este próximo quinquenio le va a dar a Paso de los Toros una impronta en lo que es una ciudad moderna como lo es Paso de los Toros. Queremos ver también si desde el gobierno nacional a través de los órganos y Ministerios competentes se puede conseguir el tema viviendas, hace diez años que gobierna el F.A. ya lo hemos dicho acá en el período anterior en varias oportunidades y no ha habido respuesta, en Paso de los Toros no se ha construido una sola vivienda, las últimas viviendas se construyeron en el gobierno del Dr. Lacalle, en este gobierno progresista del F.A. la vivienda no es importante. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias a ud señor Edil, de esta manera finalizamos la Media Hora Previa. A continuación pasamos al Minuto de Silencio en homenaje al fallecimiento del hijo de nuestro compañero integrante de la Mesa, señor Edil Jorge Maneiro.
Se pasa al Minuto de Silencio.
……

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: ***"Consideración y aprobación del Acta Nº. 21".*** Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27)**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***"Asuntos Entrados".***
Por Secretaría se pasa a dar lectura.
SECRETARÍA: Asuntos Entrados, Sesión Ordinaria del 13 de agosto.
11/08/15 257 J. DPTAL DE FLORIDA, eleva invitación para Los Actos Conmemorativos del **" 190º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional." PASA PRESIDENTE Y BANCADAS.**
11/08/15 258 I.D.T. eleva Oficio Nº 197/15 con solicitud de ampliación del terreno Padrón urbano Nº 11.041 de la Cooperativa CADEMA. **PASA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**
11/08/15 259 I.D.T. eleva Oficio Nº 198/15 contestando planteamiento del Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez, referente a

la construcción de un refugio o garita para estudiantes que toman el ómnibus en la zona de Los Cuadrados. **PASA AL SR. EDIL.**

11/08/15 260 I.D.T. eleva Oficio Nº 203/15 contestando planteamiento del Sr. Edil Gerardo Mautone, referente a la Ley 18471 sobre tenencia Responsable de Perros. **PASA AL SR. EDIL.**

11/08/15 261 I.D.T. Dirección de Hacienda, eleva Oficio Nº 201/15, comunicando el cambio de rubro dentro del mismo PROGRAMA, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. **PASA A LA COMISION FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

12/08/15 262 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, eleva Of. Nº 877/15 contestando planteamiento elevado por la Comisión de Salud de esta Junta, referente a la solicitud formulada por el Sr. Edgar Ferreira, quien padece de mieloma múltiple y su tratamiento de alto costo no será cubierto por el Fondo Nacional de Recursos**. PASA A LA COMISION DE SALUD.**

13/08/15 263 CORTE ELECTORAL, eleva nota Nº 3223/15 comunicando la aprobación del Plan Inscripcional de Mesas Móviles para el año 2015, propuesto por la Junta Electoral de este Departamento, el cual se adjunta. **PASA A LA PRESIDENCIA**

13/08/15 264 UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, eleva nota solicitando una reunión con la Comisión de Cultura Turismo y Deportes de esta Junta, para generar un intercambio en pro de cumplir con los objetivos de la Unidad UDELAR en beneficio de nuestro departamento y la región y renovar invitación a participar en la Comisión Educativa Permanente del Centro Universitario Tacuarembó, (CUT**). PASA A LA COMISION DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES**

13/08/15

265 EDIL DEPARTAMENTAL DON GERARDO MAUTONE, eleva anteproyecto sobre Celíacos referente a la situación que padecen los enfermos mediante la rotulación de los productos libres de gluten, y que los mismos no tengan el valor de hasta tres veces más caros, como acontece actualmente en todo el interior del país. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los ***Expedientes con pase a Archivo.***

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: "Comisión de Descentralización y Desconcentración – Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó";

"Exp. Nº. 79/14 – Caratulado: Junta Departamental de Paysandú a través de su Comisión de Descentralización propone la conformación de un bloque para mancomunar esfuerzos a fin de lograr modernización y reestructuración de los aeropuertos en Uruguay". Por la Comisión de Descentralización y Desconcentración: (Sra. Rossana Ramagli – Presidenta ad-hoc / Sr. Oscar Depratti – Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: "Informe Nº. 2 – Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Expediente Interno, Nº. 075/15; caratulado ***"Instituto de Formación docente Mtro Dardo Ramos, eleva nota solicitando a este Organismo la designación de un delegado como integrante del Jurado para seleccionar el Logo del Instituto".***

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

INFORME N°2.

Tacuarembó, 10 de agosto de 2015. Reunida en forma ordinaria, en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Edil Titular Mtra. Alicia Chiappara y los Suplentes de Ediles Señores: Julio Mederos (por su titular Gustavo Luna), Mtra Nubia López (por su titular Marino de Souza), Leonor Soria (por su titular Mtro. Jesús Casco), Mtra. Mabel de Olivera (por su titular Dr. Alfredo de Mattos), Emilio Maidana (por su titular Gerardo Mautone), ejerciendo la presidencia en carácter ad-hoc el Sr. Suplente de Edil Julio Carlos Mederos y la Secretaría ad-hoc la Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara, resolvió, por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente Anteproyecto de Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 075/15, caratulado **"INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE, Mtro. DARDO RAMOS,** eleva nota solicitando a este Organismo, la designación de un delegado como integrante del jurado para seleccionar el Logo del Instituto";

RESULTANDO.- que por nota de fecha 21 de julio del año en curso el Instituto de Formación Docente "Mtro. Dardo Ramos", invita a este Organismo Legislativo para integrar con un representante, el jurado que entenderá en la elección de dicho Logo;

CONSIDERANDO I.- que el Instituto de Formación Docente, lleva a cabo el llamado Oficial para la creación de su Logo dentro del estudiantado de magisterio y profesorado;

CONSIDERANDO II.- que de esa manera, se pretende contar con un signo identificativo a nivel local, departamental y nacional, siendo un elemento importante en la construcción de la identidad local;

ATENTO.- a lo preceptuado en el Artículo 273 de la Constitución de la República, numeral 1°; y al Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE.

1°.- Designar en representación de este Organismo, para integrar el jurado en la elección del logo del Instituto de Formación Docente "Mtro. Dardo Ramos", al Suplente de Edil Emilio Martín Maidana.

2°.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince. **Mtra. Alicia Chiappara Secretaria ad-hoc Julio Carlos Mederos. Presidente ad-hoc.**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el Informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Mederos

Sr. Edil Julio C. Mederos: Señor Presidente, señores Ediles; estuvimos reunidos con los compañeros de la Comisión de Cultura y por unanimidad resolvimos que este tema vuelva a Comisión basándonos en el Art. 77 del Reglamento. Solicitamos el pase a Comisión para ser tratado el día lunes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el informe con la solicitud realizada por el Edil Mederos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).-**

Res: 036/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO.- el Expediente Interno N° 075/15, caratulado **"INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE, Mtro. DARDO RAMOS,** eleva nota solicitando a este Organismo, la designación de un delegado como integrante del jurado para seleccionar el Logo del Instituto";//

CONSIDERANDO.- lo expuesto en el Plenario;//

ATENTO.- a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.
RESUELVE.

1°.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: "Informe Nº. 3 – Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, sobre Expediente Interno Nº. 078/15; caratulado*: **"Edil Departamental Sr. Nildo Fernández, eleva anteproyecto de resolución sobre efectuar un reconocimiento a los atletas tacuaremboenses que nos representaron en las Olimpíadas Especiales disputadas en Los Ángeles (EE.UU)".-***

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

INFORME N°3.

Tacuarembó, 10 de agosto de 2015. Reunida en forma ordinaria, en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia de la Edil Titular Mtra. Alicia Chiappara y los Suplentes de Ediles Señores: Julio Mederos (por su titular Gustavo Luna), Mtra Nubia López (por su titular Marino de Souza), Leonor Soria (por su titular Mtro. Jesús Casco), Mtra. Mabel de Olivera (por su titular Dr. Alfredo de Mattos), Emilio Maidana (por su titular Gerardo Mautone), ejerciendo la presidencia en carácter ad-hoc el Sr. Suplente de Edil Julio Carlos Mederos y la Secretaría ad-hoc la Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente Anteproyecto de Resolución:

VISTO: el **Expediente Interno N° 078/15** caratulado, "**EDIL DEPARTAMENTAL NILDO**

FERNANDEZ, eleva Anteproyecto de Resolución sobre efectuar un reconocimiento a los atletas tacuaremboenses que nos representaron en las Olimpiadas Especiales disputadas en los Angeles (Ca. EE.UU)";

CONSIDERANDO I.- que las olimpíadas especiales congregaron en Los Angeles, más de seis mil atletas provenientes de 165 países del mundo;

CONSIDERANDO II.- que la delegación uruguaya, llevó una delegación de atletas de todo el País;

CONSIDERANDO III.- que de Tacuarembó, participaron seis atletas, quienes además de participar, lograron medallas que llenan de orgullo a toda la sociedad;

ATENTO.- a lo preceptuado en el Artículo 273 de la Constitución de la República, numeral 1°, y al Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE.

1°.- Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día veinte de agosto de dos mil quince, a la hora 20:00., con motivo de rendir homenaje y reconocer a los atletas tacuaremboenses que participaron de las Olimpíadas Especiales llevadas a cabo
en los Angeles (Ca. EE.UU): Alejandra Martínez, Evelyn Olivera, Juan Carlos Valladares, Matías Filgueira, Pablo Olivera, Camila Montesdeoca y los Profesores: Cecilia Molina, Alejandra Elena y Alvaro Lesna.

2°.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por Bancada del Órgano Deliberativo Departamental; y en forma de reconocimiento se le entregará una plaqueta a cada homenajeado

3°.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince. **Mtra. Alicia Chiappara (Secretaria ad-hoc) Julio Carlos Mederos (Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el Informe de Comisión. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (30 en 30).-**

Res: 037/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el **Expediente Interno N° 078/15** caratulado, "**EDIL DEPARTAMENTAL NILDO FERNANDEZ,** eleva Anteproyecto de Resolución sobre efectuar un reconocimiento a los atletas tacuaremboenses que nos representaron en las Olimpiadas Especiales disputadas en los Angeles (Ca. EE.UU)";//

CONSIDERANDO I.- que las olimpíadas especiales congregaron en Los Angeles, más de seis mil atletas provenientes de 165 países del mundo;//

CONSIDERANDO II.- que la delegación uruguaya, llevó una delegación de atletas de todo el País;//

CONSIDERANDO III.- que de Tacuarembó, participaron seis atletas, quienes además de participar, lograron medallas que llenan de orgullo a toda la sociedad;//

ATENTO.- a lo preceptuado en el Artículo 273 de la Constitución de la República, numeral 1°, y al Artículo 19,

numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE.

1°.- Celebrar una sesión extraordinaria de carácter Solemne, el día veinte de agosto de dos mil quince, a la hora 20:00., con motivo de rendir homenaje y reconocer a los atletas tacuaremboenses que participaron de las Olimpíadas Especiales llevadas a cabo en los Angeles (Ca. EE.UU): Alejandra Martínez, Evelyn Olivera, Juan Carlos Valladares, Matías Filgueira, Pablo Olivera, Camila Montesdeoca y los Profesores: Cecilia Molina, Alejandra Elena y Alvaro Lesna.

2°.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por Bancada del Órgano Deliberativo Departamental; y en forma de reconocimiento se le entregará una plaqueta a cada homenajeado.

3°.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince.

-8-

SR. PRESIDENTE: A continuación, pasamos al **quinto punto *"Informe Nº 13 Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno Nº 37/15 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 872/15 solicitando se considere la autorización para efectuar una donación de $U 1:250.000.oo a la Fundación Ronald McDonald de Uruguay del Gobierno Departamental para el equipamiento de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó".***

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de agosto de 2015.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

INFORME Nº 13/15

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Titulares: Mtro. DORYS SILVA, JUSTINO SÁNCHEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, ALFREDO de MATTOS; y los Suplentes de Edil, Sres. PEDRO GIORDANO, AUGUSTO SÁNCHEZ, CARLOS VASSALLUCCI, y ERNESTO EZQUERRA y MAURICIO BRIANTHE que actúan en sustitución de sus Titulares Sres. GONZALO DUTRA, RICHARD MENONI, JORGE MANEIRO, GUSTAVO AMARILLO y MOIRA PIETRAFESA respectivamente; al considerar el Expediente Interno 37/15, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 872/15, solicitando se considere la autorización para efectuar una donación de $u 1.250.000,^{oo} a la Fundación Ronald McDonald del Uruguay, del Gobierno Departamental para el equipamiento de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó"; resolvió, por unanimidad de 9 Sres. Ediles, elevar al plenario el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Expediente Interno 37/15, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 872/15, solicitando se considere la autorización para efectuar una donación de $u

1.250.000,^{oo} a la Fundación Ronald McDonald de Uruguay, del Gobierno Departamental para el equipamiento de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó"

RESULTANDO I: que la Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro, cuya misión es desarrollar y apoyar mejoras en la salud y el bienestar de los niños de nuestro país, habiendo sido aprobados sus estatutos por el Ministerio de Educación y Cultura con fecha 17 de noviembre de 2011; formando parte de la organización internacional Ronald McDonald House Charities, con cuarenta años de trayectoria y presencia en cincuenta y ocho países;//

CONSIDERANDO I: que el primer Proyecto Casa Ronald está en el Hospital Pereira Rossell, el cual ya ha cumplido un año de gestión, y en el que han sido apoyados más de 1200 padres y madres en situación de vulnerabilidad, cuando sus niños enfrentan tratamientos médicos prolongados; resultando fundamental su compañía y apoyo mientras sus hijos se encuentran hospitalizados, atravesando un proceso difícil de recuperación.

CONSIDERANDO II: que el segundo proyecto, se enmarca en el "Acuerdo Casa Ronald McDonald", entre la Administración de Servicios de Salud del Estado y la Asociación Casa Ronald McDonald, definiendo para su construcción, el Hospital Regional de Tacuarembó, que realiza un trabajo excepcional, atendiendo una importante población de niños provenientes de la zona norte de nuestro país;//

CONSIDERANDO III: Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido su dictamen, sin formular observaciones, según Resolución de fecha 23 de julio de 2015, que luce a fojas 14 de los presentes obrados; al amparo de lo dispuesto por el Artículo 211 , Literal B), de la Constitución de la República;//

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley Orgánica Municipal 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo 1º Concédase la anuencia en forma definitiva, al Ejecutivo Departamental, para donar $u 1.250.000,^{oo} (pesos uruguayos, un millón doscientos cincuenta mil), a la "Fundación Ronald McDonald de Uruguay" para el equipamiento de la "Casa Ronald" en el Hospital de Tacuarembó.

Artículo 2º Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Dorys Silva **(Secretaria ad-hoc)** Juan Manuel Rodríguez **(Presidente ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema planteado. Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Vassallucci.-

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; este tema nosotros ya lo habíamos resuelto en oportunidad anterior, ya tenía

la aprobación de este Plenario, fue remitido al Tribunal de Cuentas ad Referéndum de la Resolución que éste hiciera, la Resolución fue favorable, en tanto volvimos a remitirlo acá para su sanción definitiva.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Pasamos a votación, los Ediles que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD -30 en 30).-**

Dec: 18/2015. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno 37/15, caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 872/15, solicitando se considere la autorización para efectuar una donación de $u 1.250.000,^{oo} a la Fundación Ronald McDonald de Uruguay, del Gobierno Departamental para el equipamiento de la Casa Ronald en el Hospital de Tacuarembó";//

RESULTANDO I: que la Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay es una asociación civil sin fines de lucro, cuya misión es desarrollar y apoyar mejoras en la salud y el bienestar de los niños de nuestro país, habiendo sido aprobados sus estatutos por el Ministerio de Educación y Cultura con fecha 17 de noviembre de 2011; formando parte de la organización internacional Ronald McDonald House Charities, con cuarenta años de trayectoria y presencia en cincuenta y ocho países;//

CONSIDERANDO I: que el primer Proyecto Casa Ronald está en el Hospital Pereira Rossell, el cual ya ha cumplido un año de gestión, y en el que han sido apoyados más de 1200 padres y madres en situación de vulnerabilidad, cuando sus niños enfrentan tratamientos médicos prolongados; resultando fundamental su compañía y apoyo mientras sus hijos se encuentran hospitalizados, atravesando un proceso difícil de recuperación;//

CONSIDERANDO II: que el segundo proyecto, se enmarca en el "Acuerdo Casa Ronald McDonald", entre la Administración de Servicios de Salud del Estado y la Asociación Casa Ronald McDonald, definiendo para su construcción, el Hospital Regional de Tacuarembó, que realiza un trabajo excepcional, atendiendo una importante población de niños provenientes de la zona norte de nuestro país;//

CONSIDERANDO III: Que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido su dictamen, sin formular observaciones, según Resolución de fecha 23 de julio de 2015, que luce a fojas 14 de los presentes obrados; al amparo de lo dispuesto por el Artículo 211 , Literal B), de la Constitución de la República;//

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley Orgánica Municipal 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo 1º.- Concédase la anuencia en forma definitiva, al Ejecutivo Departamental, para donar $u 1.250.000,^{oo} (pesos uruguayos, un millón doscientos cincuenta mil), a la "Fundación Ronald

McDonald de Uruguay" para el equipamiento de la "Casa Ronald" en el Hospital de Tacuarembó.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **último punto** del Orden del Día, ***"Informe Nº 14 Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno 02/15 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente Nº 3518/14 adjuntando Oficio Nº 366/14 solicitando la anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el Centro Social de Retirados y Pensionistas "Gral Fructuoso Rivera" del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas a los efectos de donar el mismo al Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 mm Nº 3 de la ciudad de Paso de los Toros"***.
Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 14

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Sres. Ediles; titulares: DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, ALFREDO DE MATTOS y los Suplentes PEDRO GIORDANO, AUGUSTO SANCHEZ, CARLOS VASSALLUCCI, ERNESTO EZQUERRA y MAURICIO BRIANTHE, que actúan en sustitución de sus titulares GONZALO DUTRA, RICHARD MENONI, JORGE MANEIRO, GUSTAVO AMARILLO y MOIRA PIETRAFESA respectivamente, ejerciendo la Presidencia en carácter ad-hoc, el Sr. Edil. Juan Manuel Rodríguez, y en la Secretaria en carácter ad-hoc la Sra. Edila Dorys Silva; al considerar el Expediente Interno 02/15 "Expediente Interno Nº 02/15 "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros" por unanimidad de nueve (9) Ediles, resolvió elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Expediente Interno Nº 02/15 "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros",//

RESULTANDO I: que por Resolución Nº65/2011 del 2 de setiembre 2011, la

Junta Departamental de Tacuarembó concedió la anuencia al Ejecutivo Departamental para celebrar un contrato de donación de los derechos de uso y goce de una parcela en el Cementerio de Paso de los Toros para construcción del panteón del "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas"//

RESULTANDO II: que con fecha 20 de abril de 2012 se precede a la firma del contrato donación de derechos de uso y goce de la parcela referida;//

RESULTANDO III: que el 29 de octubre de 2013, la institución donataria de los derechos de uso de la parcela en el Cementerio de Paso de los Toros, se presenta ante ese Municipio solicitando que, ante la imposibilidad de obtener fondos para la construcción del panteón de parte del Servicio de Tutela Social de las FFAA, se proceda a dejar sin efecto la donación realizada en su favor y que en su lugar se done dicho inmueble al Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3, en atención a que el objeto de la nueva donación es el mismo(la construcción del panteón del Centro de Retirados), siendo el público beneficiario del proyecto también el mismo;//

CONSIDERANDO; que puesta a consideración de la Intendencia Departamental la solicitud de obrados y de acuerdo a los informes jurídicos pertinentes, esta entiende que es posible acceder a lo solicitado y que por lo tanto corresponde proceder en primer lugar a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y del Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas de la ciudad de Paso de los Toros, y en segundo lugar a la celebración de un contrato de concesión de uso y goce a título de donación del panteón de referencia en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3,con el mismo objeto;//

CONSIDERANDO; que esta Junta Departamental comparte las razones expresadas por los solicitantes, motivo por el cual procederá a conceder las anuencias solicitadas;//

CONSIDERANDO; que el Tribunal de Cuentas de la Republica ha emitido su dictamen, sin formular observaciones, según Resolución de fecha 8 de julio de 2015 que luce a fojas 39 de los presentes obrados; al amparo de lo dispuesto por el Articulo 211 , Literal B,de la Constitución de la Republica;//

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9515 (Artículo 35)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo 1º concédese la anuencia en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, para rescindir el contrato de donación del uso y goce de una parcela de 12.30 mts. Por 2.50 mts. en el cementerio de Paso de los Toros, celebrado el veinte de abril de dos mil doce con el Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas de aquella ciudad.-

Articulo 2º Concédese al Ejecutivo Departamental, la anuencia para posteriormente celebrar un nuevo contrato de donación con el mismo objeto mencionado en el numeral anterior, en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3.

Artículo 3º El destino de la parcela será la construcción del panteón social de la mencionada Institución.

Artículo 4º Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince. **POR LA COMISIÓN:** Dorys Silva (Secretaria ad-hoc) Juan Manuel Rodríguez (Presidente ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está en consideración Sres. Ediles, el tema planteado. Tiene la palabra la Sra. Edila Dorys Silva.-

Sra. Edila Dorys Silva: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; un poco para ilustrar a los compañeros Ediles, la Resolución que vamos a votar, esta parcela hace mucho tiempo fue donada para el Centro de Retirados Militares de Paso de los Toros, al no contar ellos con los dineros para poder levantar un panteón fue que se pasa al Grupo de Artillería Nº 3. O sea que, quien lo va a levantar va a ser el Grupo de Artillería Nº 3 pero va a quedar dentro de la Unidad Militar.

Y también es importante destacar el trabajo del Grupo de Artillería Nº 3, que siempre está trabajando con la comunidad de Paso de los Toros, siempre están dispuestos a colaborar ya sea en la elaboración de ollas para venta de cazuelas, con maquinarias que muchas veces en el mismo Municipio no contamos con las maquinarias o están rotas, contamos con la ayuda del Grupo de Artillería. Simplemente eso y gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Sigue en consideración el tema. Al no haber más oradores ponemos a consideración para votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 30 en 30).-**

Dec: 19/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno Nº 02/15 "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 3518, adjuntando Oficio Nº 366/14, solicitando anuencia para proceder a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental y el "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera del Personal subalterno de las Fuerzas Armadas", a los efectos de donar el mismo al grupo "Las Piedras", de Artillería 105 MM Nº 3, de la ciudad de Paso de los Toros",//

RESULTANDO I: que por Resolución Nº65/2011 del 2 de setiembre 2011, la Junta Departamental de Tacuarembó concedió la anuencia al Ejecutivo Departamental para celebrar un contrato de donación de los derechos de uso y goce de una parcela en el Cementerio de Paso de los Toros para construcción del panteón del "Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas"//

RESULTANDO II: que con fecha 20 de abril de 2012 se precede a la firma del contrato donación de derechos de uso y goce de la parcela referida;//

RESULTANDO III: que el 29 de octubre de 2013, la institución donataria de los derechos de uso de la parcela en el Cementerio de Paso de los Toros, se presenta ante ese Municipio solicitando que, ante la imposibilidad de obtener fondos para la construcción del panteón de parte del Servicio de Tutela Social de las FFAA, se proceda a dejar sin efecto la donación realizada en su favor y que en su lugar se done dicho inmueble al Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3, en atención a que el objeto de la nueva donación es el mismo(la construcción del panteón del Centro de Retirados), siendo el público beneficiario del proyecto también el mismo;//

CONSIDERANDO; que puesta a consideración de la Intendencia Departamental la solicitud de obrados y de acuerdo a los informes jurídicos pertinentes, esta entiende que es posible acceder a lo solicitado y que por lo tanto corresponde proceder en primer lugar a la recisión del contrato de donación entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y del Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas de la ciudad de Paso de los Toros, y en segundo lugar a la celebración de un contrato de concesión de uso y goce a título de donación del panteón de referencia en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3,con el mismo objeto;//

CONSIDERANDO; que esta Junta Departamental comparte las razones expresadas por los solicitantes, motivo por el cual procederá a conceder las anuencias solicitadas;//

CONSIDERANDO; que el Tribunal de Cuentas de la Republica ha emitido su dictamen, sin formular observaciones, según Resolución de fecha 8 de julio de 2015 que luce a fojas 39 de los presentes obrados; al amparo de lo dispuesto por el Articulo 211 , Literal B,de la Constitución de la Republica;//

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1, Artículo 274, y siguientes de la Constitución de la República y Ley 9515 (Artículo 35)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo 1º Concédese la anuencia en forma definitiva al Ejecutivo Departamental, para rescindir el contrato de donación del uso y goce de una parcela de 12.30 mts. Por 2.50 mts. en el cementerio de Paso de los Toros, celebrado el veinte de abril de dos mil doce con el Centro Social de Retirados y Pensionistas Gral. Fructuoso Rivera de las Fuerzas Armadas de aquella ciudad.-

Articulo 2º Concédese al Ejecutivo Departamental, la anuencia para posteriormente celebrar un nuevo contrato de donación con el mismo objeto mencionado en el numeral anterior, en favor del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105 MM Nº 3.

Artículo 3º El destino de la parcela será la construcción del panteón social de la mencionada Institución.

Artículo 4º Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto de dos mil quince.

SR. PRESIDENTE: Hemos culminado. Muchísimas gracias Sres. Ediles. Que tengan una buena noche. (Son las 22:00)